San Eduardo, 25 de marzo de 2026

Señores
SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
JOSÉ RICARDO CAMARGO CADENA
GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTÍN
CIFRAR INGENIERÍA S.A.S
DEMAS INTERESADOS EN PARTICIPAR

ASUNTO: AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de San Eduardo, Boyacá en cumplimiento a lo establecido en Decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021, informa:

1. De acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a proponentes Mipymes colombianos con mínimo un (1) año de existencia, previa solicitud de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

2. Que según lo dispuesto en el cronograma de la invitación publica de mínima cuantía No. MSE-MC-013-2026 cuyo objeto corresponde a: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y LUMINARIAS A MONTO AGOTABLE PARA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ",** se estableció la posibilidad de solicitar limitación a mipymes, dada la cuantía y naturaleza del presente proceso.

3. Que revisada la plataforma y las solicitudes, se informa que se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación a Mipymes según clasificación NIIF en cámara de comercio.

4. Que las solicitudes presentadas son las que a continuación se relacionan según el siguiente pormenor

SOLICITUD	TIPO SOLICITUD	CONCEPTO
SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.670.795 de Duitama CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO Domicilio: Sogamoso Boyacá	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN SAS identificada con NIT 901.776.279-6, representado legalmente por FREDY HERNANDO CARDENAS MEDINA identificado con cédula de ciudadanía N° 74.184.439 de Sogamoso	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CUMPLE

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO Domicilio: Sogamoso Boyacá		
JOSÉ RICARDO CAMARGO CADENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.397.704 de Sogamoso CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO Domicilio: Sogamoso Boyacá	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CUMPLE
LUIS FERNANDO CHAPARRO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.532.677de Sogamoso CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO Domicilio: Sogamoso Boyacá	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CUMPLE

5. Finalmente, se informa a los interesados en participar, que el proceso de selección de mínima MSE-MC-013-2026, cumplidos los dos requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2." el proceso de contratación **ESTA LIMITADO A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

6. Lo anterior, teniendo en cuenta es **DISCRECIONAL** la decisión de la entidad de limitar territorialmente una convocatoria de MiPymes en apego a la norma nacional LEY 2069 DE 2020, según la cual se pretende la promoción de las economías y la industria local.

Se expide en el municipio de San Eduardo, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Alcalde municipio de San Eduardo

PROYECTÓ	REVISO	APROBÓ
Nombre: MARIA FERNANDA GONGORA	Nombre: JULIETH VIVIANA BASTIDAS	Nombre: YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITÁN
Cargo: Profesional de apoyo en contratación	Cargo: Secretaria de planeación	Cargo: Alcalde Municipal